INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 366.937.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTE Y SEIS** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ" ID N° 366.937,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 25 de junio de 2019.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 114/19,** de fecha 26 de junio de 2019:

- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Dra. Nilsa Estigarribia,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itauguá.
- **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1906, de fecha 7 de junio de 2019, la Abg. Liliana Mendieta, Asesora Jurídica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en su carácter de Encargada de Despacho, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la Adquisición urgente de reactivos para el Banco de Sangre del Hospital Nacional de Itauguá del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"

Por memorándum DPP – SP N° 748/19, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 15/19 "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 366.937.

Por Notas de fecha 14 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.CI., GT SCIENTIFIC S.A., BIOANALISIS S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., EL ALAMO S.A., TAPE RUVICHA, INFOTEC S.A., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Notas de fecha 18 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **20 de Junio de 2019;** siendo las 09:00 horas, donde se dejó constancia que al momento de la apertura de sobres no se haya presentado oferta alguna.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día 25 de Junio de 2019 a las 9:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 y modificada por la Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE FACULTA A LAS ENTIDADES CONVOCANTES A QUE DISPONGAN, POR ÚNICA VEZ, LA PRORROGA DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS EN LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CUANDO EN LA FECHA LÍMITE FIJADA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS NO SE HAYA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.

Por Notas de fecha 20 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 2, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 366.937, por un importe total de G. 1.226.700.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y seis millones setecientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 25 de junio de 2019, 09:00 horas, observándose la recepción de 02 (DOS) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INFOTEC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 15.000.000. Póliza Nº: 1508045709.- Vigencia: Desde el 25/06/2019 al 01/01/2020. FOLIADO DEL 001 al 57.	**Gs. 307.800.000.**
2. **INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 30.000.000. Póliza Nº: 1508045708. Vigencia: Desde el 25/06/2019 al 02/12/2019. FOLIADO DEL 001 al 207.	**Gs. 912.900.000.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2, CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **20 de Junio de 2019;** siendo las 09:00 horas, donde se dejó constancia que al momento de la apertura de sobres no se haya presentado oferta alguna.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día 25 de Junio de 2019 a las 9:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 y modificada por la Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE FACULTA A LAS ENTIDADES CONVOCANTES A QUE DISPONGAN, POR ÚNICA VEZ, LA PRORROGA DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS EN LOS LLAMADOS A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CUANDO EN LA FECHA LÍMITE FIJADA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS NO SE HAYA PRESENTADO OFERTA ALGUNA.

Por Notas de fecha 20 de junio de 2019, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 2, para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 366.937, por un importe total de G. 1.226.700.000.- (guaraníes un mil doscientos veinte y seis millones setecientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 06 de junio de 2019, 09:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNO) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INFOTEC S.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 15.000.000. Póliza Nº: 1508045709. Vigencia: Desde el 25/06/2019 al 01/01/2020. FOLIADO DEL 001 al 57.	**Gs. 307.800.000.**
2. **INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: G. 30.000.000. Póliza Nº: 1508045708. Vigencia: Desde el 25/06/2019 al 02/12/2019. FOLIADO DEL 001 al 207.	**Gs. 912.900.000.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION*, se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado*, 2. *Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. Nº 1.244

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

debidamente extendida, ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INFOTEC S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**INDEX S.A.C.I.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas INFOTEC S.A., INDEX S.A.C.I. figuran en la

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1.244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACION
INFOTEC S.A.	**80021897-3**			
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA		582.478	1019438	**NO REGISTRAN DATOS.**
GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA		284.652	1019439	
OSCAR VICENTE SCAVONE		428.116	1019440	
GABRIEL MARÍA AVILA		2.611.919	1019442	
JAVIER ANDRES MARIN FONTCLARA		927.712	1019446	
INDEX S.A.C.I.	**80002742-6**			
ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI		202.099	1019447	**NO REGISTRAN DATOS.**
ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT		701.779	1019448	
KARIN MARIA WASMOSY DE GUNTHER		701.781	1019450	
VIVIANA CABALLERO MUSSO		1.936.738	1019452	
MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER		701.780	1019454	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A/F
MSP y BS

Dra. Nilda Escgarribia
Jefe Ben. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1.244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 764
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troche P.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

EMPRESA	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	1	41106314-011	Kit para Detección de Anticuerpos	Unidad	Determinación	TARJETA LISS COOMBS	SUIZA	9.000	**34.200**	38.000	-10%	307.800.000	Única oferta, cumple EETT.
INDEX SACI	1	41106314-011	Kit para Detección de Anticuerpos	Unidad	Determinación			9.000	NO COTIZA	38.000			
INFOTEC S.A.	2	41116002-103	Hepatitis C	Unidad	Determinación			3.000	NO COTIZA	87.600			
INDEX SACI	2	41116002-103	Hepatitis C	Unidad	Determinación	ARC ANTI HCV	ALEMANIA/USA	3.000	**90.300**	87.600	3%	270.900.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	3	41116002-069	Reactivo HTLV	Unidad	Determinación			3.000	NO COTIZA	29.100			
INDEX SACI	3	41116002-069	Reactivo HTLV	Unidad	Determinación	ARC HTLV I II	ALEMANIA/USA	3.000	**30.000**	29.100	3%	90.000.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	4	41116002-073	Reactivo hepatitis B	Unidad	Determinación			3000	NO COTIZA	27.300			
INDEX SACI	4	41116002-073	Reactivo hepatitis B	Unidad	Determinación	ARC HBsAg	ALEMANIA/USA	3000	**28.200**	27.300	3%	84.600.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	5	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación			3000	NO COTIZA	30.800			
INDEX SACI	5	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación	ARC HIV COMBO Ag/Ab	ALEMANIA/USA	3000	**31.800**	30.800	3%	95.400.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	6	41116002-003	Chagas	Unidad	Determinación			3000	NO COTIZA	41.600			
INDEX SACI	6	41116002-003	Chagas	Unidad	Determinación	ARC CHAGAS	ALEMANIA/USA	3000	**42.900**	41.600	3%	128.700.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	7	41116002-073	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Unidad	Determinación			3000	NO COTIZA	50.300			
INDEX SACI	7	41116002-073	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Unidad	Determinación	ARC HBC II CORE TOTAL	ALEMANIA/USA	3000	**52.000**	50.300	3%	156.000.000	Única oferta, cumple EETT.
INFOTEC S.A.	8	41116002-087	Reactivo para sifilis	Unidad	Determinación			3000	NO COTIZA	28.200			
INDEX SACI	8	41116002-087	Reactivo para sifilis	Unidad	Determinación	ARC SYPHILIS TP	ALEMANIA/USA	3000	**29.100**	28.200	3%	87.300.000	Única oferta, cumple EETT.

Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1.244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	INFOTEC S.A.	INDEX S.A.C.I.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	No Aplica	No Aplica
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 40, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución	Cumple	Cumple

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1244

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

	INFOTEC S.A.	INDEX S.A.C.I.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	Cumple	Cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	Cumple	Cumple
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Reactivos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Cumple	Cumple
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante reactivos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple	Cumple
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Cumple	Cumple

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. N° 1.244

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES M.S.P. y B.S.

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa INFOTEC S.A.

- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.
- Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Sr. Miguel León, del cual se desprende cuanto sigue:

INFOTEC S.A.									
Índices Financieros		**Año 2016**		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	12.914.412.767	1,49	10.558.733.181	1,89	16.456.147.388	1,39	**1,59**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.649.109.833		5.573.468.440		11.844.878.323			
Endeudamiento	Pasivo total	13.149.278.679	0,67	8.959.133.003	0,5	15.542.461.661	0,6	**0,58**	CUMPLE
	Activo total	19.501.229.181		18.930.023.989		25.759.265.657			
Rentabilidad	Utilidad Neta	340.852.839	0,08	496.908.634	0,1	55.657.624	0,0	**0,05**	CUMPLE
	Capital	4.395.000.000		7.497.000.000		7.994.000.000			

INDEX S.A.C.I.									
Índices Financieros		**Año 2016**		**Año 2017**		**Año 2018**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	208.802.423.836	1,75	240.037.575.162	2,03	275.381.206.170	2,53	**2,10**	CUMPLE
	Pasivo corriente	119.421.515.868		118.155.075.829		108.662.521.693			
Endeudamiento	Pasivo total	119.421.515.868	0,47	118.155.075.829	0,4	108.662.521.693	0,3	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	255.242.109.679		285.912.537.347		316.429.553.134			
Rentabilidad	Utilidad Neta	20.030.056.644	0,40	28.380.848.087	0,6	35.913.714.819	0,7	**0,56**	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. Nº 1.244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	307.800.000	76.950.000	3.760.190.000	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	912.900.000	228.225.000	2.767.580.740	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OBSERVACION
INFOTEC S.A.	1	41106314-011	Kit para Detección de Anticuerpos	Kit para Pesquisa de Anticuerpos Irregulares en pacientes. Reactivos, suspensiones globulares con 3 células que incluya el Di a, soluciones, insumos para la realización de las pruebas en equipos totalmente automatizados (4) Hospital Nacional. Los reactivos deben cumplir con estándares internacionales que aseguren un producto de óptima calidad, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta la documentación sustentatoria y la folletería correspondiente. Deberán ser entregados según cronograma consensuado entre los servicios y el oferente.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	2	41116002-103	Hepatitis C	Reactivo para Hepatitis C con Anticuerpo para la detección de la hepatitis C , por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac. HTLV I-II. por el metodo inmunoanalisis qumioluminiscencia ,que deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	3	41116002-069	Reactivo HTLV	REACTIVO HTLV I/II Anticuerpo para la deteccion del HTLV I-II por metodo inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia ,ique deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultánea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	4	41116002-073	Reactivo hepatitis B	Reactivo para HEPATITIS B (HBS Ag) Antigeno para detección de la hepatitis B por método	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y

Miguel León, Jefe
Dptc. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Teresita G. Benegas
Reg. Prof. Nº 1244
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OBSERVACION
				inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac. HTLV I-II. por el metodo inmunoanalisis qumioluminiscencia, que deberán ser adjudicadas como un solo ítem y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultánea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. Que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	5	41116002-047	Reactivo para HIV	Reactivo para HIV con Antigeno p24/Anticuerpo HIV 1-2 Combinado por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia .ique deberan ser adjudicadas como un solo item y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultanea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	6	41116002-003	Chagas	Reactivo para CHAGAS con Anticuerpo para la detección del chagas por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac, HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia .que deberán ser adjudicadas como un solo ítem y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultánea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
INDEX S.A.C.I.	7	41116002-073	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Reactivo para detección de ANTICUERPO CORE IgG+IgM de la HB de la hepatitis b, por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac. HTLV I-II. por el método inmunoanalisis	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Judith G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OBSERVACION
				qumioluminiscencia, que deberán ser adjudicadas como un solo ítem y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultánea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. Que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	
INDEX S.A.C.I.	8	41116002-087	Reactivo para sifilis	Reactivo para SIFILIS con Anticuerpo por método inmunoanalisis quimioluminiscente. Serán seleccionadas aquellas ofertas que reúnan la más alta sensibilidad y especificidad; el cual será verificado según inserto original del producto ofertado, en idioma español o en su defecto traducido al mismo, debiendo ser parte de la oferta presentada. Las empresas concursantes deberán ofrecer las 7 (siete) determinaciones:HIV Ag p24 y Ac. ,HBSAg,HCV Ac.,CHAGAS Ac. ,SIFILIS Ac. ,CORE B Ac. HTLV I-II. por el método inmunoanalisis qumioluminiscencia ,ique deberán ser adjudicadas como un solo ítem y realizadas por equipo automatizado que realice las 7 determinaciones en forma simultánea. Se deben ofertar con los insumos (soluciones, buffer, controles e insumos necesarios y complementos de limpieza), con los tubos de Khan en un número igual al adjudicado. También deberán proveer punteras de 1 a 200 ul. que serán desechables en cantidad suficiente de acuerdo a las determinaciones adjudicadas y requeridas por el equipo.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. Nº 1.244

Abog. Walter E. Troche
Dirección General de Asuntos Jurídicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: INFOTEC S.A.

EMPRESA	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INFOTEC S.A.	1	41106314-011	Kit para Detección de Anticuerpos	Unidad	Determinación	TARJETA LISS COOMBS	SUIZA	9.000	34.200	307.800.000
									TOTAL GS.	**307.800.000**

OFERENTE: INDEX S.A.C.I.

EMPRESA	ÍTEM	CÒD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INDEX S.A.C.I.	2	41116002-103	Hepatitis C	Unidad	Determinación	ARC ANTI HCV	ALEMANIA/USA	3.000	90.300	270.900.000
INDEX S.A.C.I.	3	41116002-069	Reactivo HTLV	Unidad	Determinación	ARC HTLV I II	ALEMANIA/USA	3.000	30.000	90.000.000
INDEX S.A.C.I.	4	41116002-073	Reactivo hepatitis B	Unidad	Determinación	ARC HBsAg	ALEMANIA/USA	3000	28.200	84.600.000
INDEX S.A.C.I.	5	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	Determinación	ARC HIV COMBO Ag/Ab	ALEMANIA/USA	3000	31.800	95.400.000
INDEX S.A.C.I.	6	41116002-003	Chagas	Unidad	Determinación	ARC CHAGAS	ALEMANIA/USA	3000	42.900	128.700.000
INDEX S.A.C.I.	7	41116002-073	Reactivo para anticuerpo Core IgG + IgM-HB	Unidad	Determinación	ARC HBC II CORE TOTAL	ALEMANIA/USA	3000	52.000	156.000.000
INDEX S.A.C.I.	8	41116002-087	Reactivo para sífilis	Unidad	Determinación	ARC SYPHILIS TP	ALEMANIA/USA	3000	29.100	87.300.000
									TOTAL GS.	**912.900.000**

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Miguel León, Jefe
Dpto. de Prec. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Nilsa Estigarribia
Jefe Bco. de Sangre - Hosp. Nacional
Reg. Prof. Nº 1.244

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Abog. Walter F. Troxler P.
M.S.P. y B.S.

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 15/2019: GS. 1.220.700.000 (SON GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. –

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 2 de julio de 2019, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Dra. Juana G. Benegas
Reg. 754
DGGIES - M.S.P. y B.S.